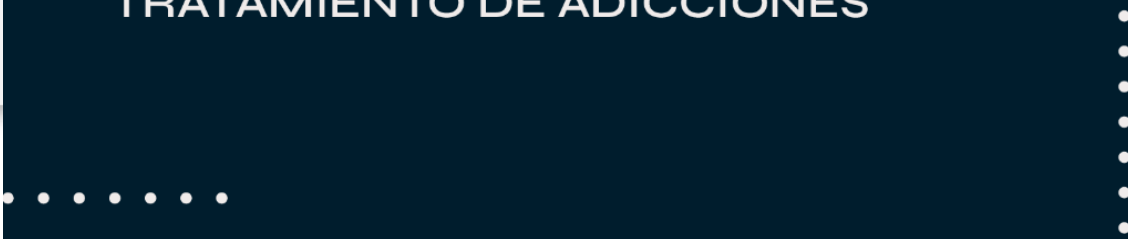




ASPECTOS BÁSICOS DE LA JUSTICIA TERAPÉUTICA Y LOS TRIBUNALES PARA EL TRATAMIENTO DE ADICCIONES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO



PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LOS TRIBUNALES PARA EL TRATAMIENTO DE ADICCIONES

CEAADIC
COMISIÓN ESTATAL
DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

Lic. Ricardo Esteban Carrera Palacio





Solicitud de valoración



2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua



CAUSA PENAL: [REDACTED]
OFICIO: [REDACTED]
SALA G-4

COMISARIO JULIO CESAR SALAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-

En relación a la causa que al rubro se indica, seguida en contra de [REDACTED] por hechos señalados como el delito de **VIOLENCIA FAMILIAR**, previsto y sancionado en el artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua, cometido en perjuicio de Janeth Areli Ríos Flores, le informo:

Que en audiencia de esta fecha; se canalizó el presente asunto al Centro Estatal de Atención a las Adicciones, a fin de que se practiquen al Imputado en cuestión los estudios necesarios para determinar si sufre un problema de abuso de consumo de drogas o en su caso, si reúne los requisitos sanitarios para ser incorporado al Tribunal para el Tratamiento de Adicciones (TTA).

Finalmente, le informo que el Imputado puede ser localizado en el domicilio ubicado en Calle [REDACTED] esta Ciudad de Chihuahua, y cuenta con el número telefónico [REDACTED]

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE MAYO DE 2024

JUEZ ESPECIALIZADO ADSCRITO AL TRIBUNAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO
DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

C.C.P. LIC. JAVIER GONZÁLEZ HERRERA, COMISIONADO ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES DEL ESTADO.
AKMU

Se recibe el oficio expedido por el Tribunal Superior de Justicia, en el cual solicitan las valoraciones correspondientes a efecto de determinar si se cumplen con los criterios sanitarios para su posible inclusión dentro de los Tribunales para el Tratamiento de Adicciones. En este documento se nos proporciona la dirección y el teléfono de contacto del usuario o, en caso de estar detenido, se nos indica en qué centro se encuentra.

Si no se cuenta con esta información, se solicita ésta al tribunal para contactar al aspirante y poder agendar su entrevista/valoración.



CUADERNILLO DE INGRESO PROGRAMA DEL TRIBUNAL PARA EL TRATAMIENTO EN ADICCIONES

Aviso de privacidad:

El Área de Atención al Sistema de Justicia Penal (ASJP), es responsable de la recopilación y resguardo de los datos personales que se proporcionen ante esta institución, los cuales serán utilizados con el fin de identificar a cada uno de los supervisados y otorgar ayuda integral a cada uno de ellos.

Se realizarán transferencia de datos personales que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sea necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundamentados y motivados.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo ante su entrevistador, quien aceptará su petición y asegurará sus datos. Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Nombre y firma de enterado

Fecha

Área exclusiva del entrevistador			
Fecha de primera presentación:		Atiende:	
Juez:	Equipo:	Delito:	Rubro:
Expediente:		Causa penal:	Dependencia: Baja Media Severa
Canalización: Centro de Integración Juvenil		CAPA:	Narcóticos A. Alcohólicos A.
Droga de impacto:			
GAM canalizado:		Terapeuta:	
Cumple con criterios: SSA: A. C. DSPM:			
Fecha de inclusión al programa:		Tiempo en el programa:	
En caso de exclusión. Resumen breve de motivos			

Al realizar la valoración, se aplica el cuadernillo de la primera entrevista dentro de la comisión, el cual está dotado del test de Salud mental, para determinar si requiere valoración Psiquiátrica, también con esta herramienta obtenemos los datos generales del usuario y la red de apoyo.

- En caso de que el candidato no pueda presentarse ante la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, por estar recluso en un Centro de Reinserción Social o algún Centro de Rehabilitación, personal de CECOSMA y/o de la Comisión Estatal de Adicciones se presenta en las instancias para la aplicación de estos tests.
- En caso de que el candidato no se presente, se notifica al TSJ, ya que este acto se considera como falta de interés del candidato y ausencia de voluntad para apegarse al programa.



Integración e informe



SECRETARÍA DE SALUD

No. OFICIO: 028-TTA-2024
Chihuahua, Chih. 31 de MAYO 2024
ASUNTO: VALORACIÓN

LIC. JAVIER GONZÁLEZ HERRERA
COMISIONADO ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

AT'N. LIC. RICARDO ESTEBAN CARRERA PALACIO
RESPONSABLE ESTATAL DEL ÁREA DE TRIBUNALES PARA EL TRATAMIENTO EN ADICCIONES.

PRESENTE.-

Por medio de la presente el Centro comunitario de salud mental y adicciones Norte, informa haber realizado una valoración diagnóstica del [REDACTED] Con Causa Penal [REDACTED]. En la fecha 31 de mayo de 2024 en las instalaciones de este Centro se lleva a cabo la valoración diagnóstica con la finalidad de conocer el grado de evolución de la dependencia a sustancias psicoactivas que pueda presentar el antes mencionado, con este fin se aplicó formato de Entrevista Exploratoria, la cual busca investigar aspectos del consumo de alcohol u otras drogas en la adolescente como la cantidad y frecuencia, circunstancias y patrones, situaciones y estados de ánimo, historia de síntomas de abstinencia, problemas médicos, psicológicos y/o sociales relacionados o exacerbados, severidad y duración, uso de varias drogas, reportes de necesidad o antojos frecuentes, historia de resultados previos al tratamiento de abuso de sustancias y periodos de abstinencia auto-iniciados, revisión de las consecuencias positivas y negativas, riesgos asociado a metas de tratamiento de consumo moderado y otros problemas de vida; el instrumento el DSM-IV, que tiene como objetivo identificar, evaluar y clasificar desórdenes mentales y problemas relacionados con el consumo de drogas; Instrumento CAD 20 (Cuestionario de abuso de drogas) para obtener información acerca de su involucramiento potencial con las drogas; LIBARE (Línea Base Retrospectiva), permite conocer el patrón de consumo actual del usuario en relación a la frecuencia y cantidad de consumo en los últimos seis meses; cabe mencionar que los cuestionarios anteriormente mencionados están avalados por el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC)

En base a los resultados obtenidos en las anteriores, se concluye que se encuentran evidencias de dependencia de drogas. Según el CIE-10 F14.2 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de cocaína. Dependencia. Por lo que se recomienda, llevar un tratamiento psico-farmacológico para deshabituación de consumo. El objetivo será el desarrollo de habilidades en el control del consumo, manejo de abstinencia y sobriedad, al igual que la reintegración social y familiar.

Exp. Alma Ericka Flores Rodríguez
UNEME CAPA NORTE

M.P.C. Adalberto de los Ríos Chávez
Responsable UNEME CAPA NORTE

31 MAY 2024

SAN JOSÉ

Recibo 05/06/24 12:24

10

Calle González Cossío No.8901 Col. San José
C.P. 31126 Chihuahua, Chih.
Tel 419065

"2024. Año del centenario de la llegada de la comunidad menonita a Chihuahua".

ACUSE

No. Oficio: CEAADIC/TTA/0543/2024
Chihuahua, Chih. 3 de Junio del 2024
Causa Penal: 1 [REDACTED]
Asunto: Informe

LIC. IGNACIO MUÑOZ RAMOS.
JUEZ ESPECIALIZADO ADSCRITO AL TRIBUNAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito informarle en relación al oficio No. 19719/2024 en el cual se solicita practicar las valoraciones correspondientes al [REDACTED] instruida en su contra, a efecto de confirmar si presenta algún tipo de abuso o dependencia a alguna sustancia tóxica, así como el tipo de tratamiento a proporcionar. A lo que le informo que se realiza dicha valoración por parte del personal especializado del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones UNEME-CECOSAMA aplicando los instrumentos necesarios que permitan establecer si se satisfacen los criterios sanitarios requeridos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las anteriores, se concluye que se encuentran evidencias de dependencia de drogas. Según el CIE-10 F14.2 Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de cocaína; síndrome de dependencia.

Con base a lo anterior, si bien la persona cumple con los criterios sanitarios para su inclusión dentro de los Tribunales de Tratamiento en Adicciones TTA, se recomienda que reciba un tratamiento psicofarmacológico para la deshabituación del consumo en Centros de Integración Juvenil, con el objetivo de desarrollar habilidades en el control del consumo, manejo de abstinencia y sobriedad, al igual que la reintegración social y familiar.

Sin más por el momento me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. EDGAR ALEJANDRO PACHECO TORRES
RESPONSABLE DE ÁREA JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

CEAADIC
COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

2024. Año del Bicentenario de la fundación del estado de Chihuahua
Calle Acuña Ven. 1982 Colonia Capatzen C.P. 31050 - Chihuahua, Chih.
Teléfono: (014) 429-53-90 Ext. 15150
www.cebicor.gov.mx

Una vez realizadas las valoraciones, el CECOSAMA quien otorga los resultados, los cuales se envían al Tribunal Superior de Justicia para la posible inclusión del candidato al programa.

DEPENDENCIA
BAJA

DEPENDENCIA
MEDIA

DEPENDENCIA
SEVERA

Complemento de expediente

Una vez incluido el participante, comienza su monitoreo, se canaliza al tratamiento correspondiente para que inicie su proceso terapéutico. En caso de que el participante requiera de un proceso residencial, es decir, en un Centro para su deshabituación, la Comisión Estatal de Adicciones, con base en el departamento de verificación de centros, determina aquellos centros posibles que cumplan con la normativa y el puntaje de certificación de centro. Hecho esto, se verifica si se cuenta con recurso dentro de la Comisión Estatal de Adicciones y se generan las gestiones necesarias para aplicar la beca.

- Actualmente, el Tribunal cuenta con recurso para disponer de becas con el mismo protocolo de referencia y atención.

SECRETARÍA DE SALUD
CHIHUAHUA

NOMBRE: [REDACTED]
EXP: 026/24
RUBRO: RP
CAUSA PENAL: [REDACTED]
DROGA IMPACTO: [REDACTED]
MET: [REDACTED]

En la ciudad de Chihuahua, Chih. ubicándonos dentro de las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal de Adicciones, continuamos el seguimiento de [REDACTED] en su proceso de deshabituación, en el cual se aplica el examen toxicológico a través de reactivos debidamente autorizados para tal fin, para la detección de sustancias: marihuana (THC), cocaína (COCA), metanfetaminas (MET), anfetaminas (AMP), opiáceos (OPI) y benzodiazepinas (BDZ), con el objeto de verificar su abstinencia al consumo de estupefacientes, siendo esta una condición por cumplir durante el periodo de suspensión condicional del proceso. Así mismo, en caso de indicación por parte de la autoridad judicial, se realizará un examen de alcoholimetría de manera periódica por medio de dispositivo debidamente certificado para evitar el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas, en la inteligencia de que la persona podrá estar sujeta solamente a una de las dos condiciones antes señaladas, o bien, ambas de manera simultánea. Lo anterior con fundamento en el artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

FECHA	HORA	RESULTADO	SUSTANCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL APLICADOR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Página 1 de 4

SECRETARÍA DE SALUD
CHIHUAHUA

CARNET

ESTE CARNET NO SERÁ REPUESTO EN CASO DE EXTRAVÍO
MANTENIENDO EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES

CAUSA PENAL: [REDACTED]

EXPEDIENTE: 026/24

REGULATORIO

Para que el participante cumpla con las siguientes condiciones:

- No presentarse intoxicado
- Uso puntual de medicamentos
- Estar sujeta al término de la sesión
- No volver a estar en contacto con personas que consumen drogas
- No volver a estar en contacto con personas que consumen drogas
- No volver a estar en contacto con personas que consumen drogas

FECHA	SELO	FECHA	SELO	FECHA	SELO
1		11		21	
2		12		22	
3		13		23	
4		14		24	
5		15		25	
6		16		26	
7		17		27	
8		18		28	
9		19		29	
10		20		30	

FECHA DE EXPIRACIÓN: 02/06/2025

FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2024

SECRETARÍA DE SALUD
CHIHUAHUA

HOJA DE CANALIZACIÓN A TRATAMIENTO
ÁREA DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

INSTITUCIÓN: CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.
DIRECCIÓN: OJINGA Y DECIMA 33001 COL. CENTRO
TELÉFONO: 4-15-72-22

FECHA: 06/06/2024

PRESENTE: [REDACTED] Edad: 32

Por medio de la presente me permito referir a sus instalaciones al C. [REDACTED] para que se le aplique la vigilancia y el control de su conducta, en el marco de la REFORMA PENAL, dicha vigilancia será por un periodo de 12 MESES.

Así mismo se informa que la persona consume: [REDACTED]

Para que se le informe que deberá acudir a las siguientes condiciones:

- Debe presentarse con esta hoja el día de su cita, acudiendo 10 minutos antes y mínimo 24 horas de abstinencia.
- Menores de edad deben ir acompañados con un adulto.

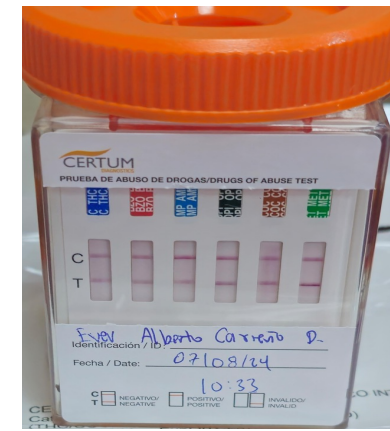
Atentamente: [REDACTED]

RICARDO ESTEBAN CARRERA PALACIO
RESPONSABLE ESTATAL DE TRIBUNAL DE TRATAMIENTO EN ADICCIONES

FECHA	HORA	RESULTADO	SUSTANCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL APLICADOR
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Seguimientos

El participante tiene la condición de presentarse a la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones semanalmente en donde debe presentar el carnet de registro de visitas, el carnet de asistencia a CECOSAMA, el carnet de sellos del Grupo de Ayuda Mutua y aplicarse el examen toxicológico y firmar la bitácora del resultado de su prueba.



SECRETARÍA DE SALUD

CARNET DE SEGUIMIENTO Y TOXICOLÓGICOS
ESTE CARNET NO SERÁ REPUESTO EN CASO DE EXTRAVÍO

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 A 14:00 HORAS

NOMBRE: _____

EXPEDIENTE: _____ CAUSA PENAL: _____

RUBRO: _____ FRACCIÓN: _____

FECHA DE TÉRMINO: _____

	ADULTO	ADOLESCENTE
TEN	ISPJ	TTA/TEVIOFAM
CAPA	CJ	AA
		OTROS
		NA

SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE: _____ CAUSA PENAL: _____

RUBRO: _____ DROGA IMPACTO: _____

En la ciudad de Chihuahua, Chih. ubicándonos dentro de las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, conforme al seguimiento de la Causa Penal 35 [redacted] instruida en contra de [redacted] se le aplica el examen toxicológico, a través de reactivos debidamente autorizados para tal fin, para la detección de 6 sustancias: marihuana (THC), cocaína (COC), metanfetaminas (MET), anfetaminas (AMP), opiáceos (OPI) y benzodiazepinas (BZD), con el objeto de verificar su abstinencia al consumo de estupefacientes, siendo esta una condición por cumplir durante el periodo de suspensión condicional del proceso. Así mismo, en caso de indicación por parte de la autoridad judicial, se realizará un examen de alcoholimetría de manera periódica por medio de dispositivo debidamente certificado para evitar el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas, en la inteligencia de que la persona podrá estar sujeta solamente a una de las dos condiciones antes señaladas, o bien, ambas de manera simultánea. Lo anterior con fundamento en el artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales

FECHA	HORA	RESULTADO	SUSTANCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL APLICADOR
10/04/24	9:15	Negativa	—	[redacted]	[signature]
17/06/24	10:40	Negativa	—	[redacted]	[signature]
24/06/24	10:10	Negativa	—	[redacted]	[signature]
30/06/24	08:35	Negativa	—	[redacted]	[signature]
08/05/24	9:57	Negativa	—	[redacted]	[signature]
15/05/24	10:06	Negativa	—	[redacted]	[signature]
13/04/24	10:20	Negativa	—	[redacted]	[signature]
20/05/24	10:10	Negativa	—	[redacted]	[signature]
05/06/24	10:15	Negativa	—	[redacted]	[signature]
14/06/24	10:00	Negativa	—	[redacted]	[signature]
19/06/24	10:05	Negativa	—	[redacted]	[signature]
08/06/24	10:07	Negativa	—	[redacted]	[signature]



Concentración de información



Con esta información y sumando el reporte del terapeuta de CECOSAMA, se genera un reporte, el cual se envía al equipo multidisciplinario. De este modo, agilizamos las preaudiencias en las cuales exponemos las novedades del participante en la semana.

NOTA. Este programa trabaja bajo un esquema de reforzadores, los cuales se otorgan según el desarrollo y la adherencia al programa de los participante.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO AL TTA **ADULTOS** - 7 DE AGOSTO DEL 2024



CEAADIC
COMISIÓN ESTATAL
DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES



LIC. IGNACIO MUÑOZ RAMOS											
PARTICIPANTE	CAUSA PENAL	DROGA DE IMPACTO	CECOSAMA	REPORTE DE CAPA/CIU/CEAADIC/AA	FECHA DE APLICACIÓN DE TOX.	QUIÉN APLICÓ TOX.	RESULTADO	SUSTANCIA	DÍAS CONFIRMADOS SIN CONSUMO	DÍAS ACUMULADOS AL DÍA DE AUDIENCIA	OBSERVACIONES
		MET	SUR	CECOSAMA: EL USUARIO ASISTE A SESIÓN EN TIEMPO Y FORMA, TRABAJAMOS CON EL FOLLETO DE NECESIDAD Y TENTACIÓN DE CONSUMO, IDENTIFICA LAS SITUACIONES Y PENSAMIENTOS PRECIPITADORES QUE LO PUEDEN INDUCEN A LA NECESIDAD Y TENTACIÓN DE CONSUMO, TRABAJAMOS PLANES DE ACCIÓN PARA EVITAR EL CONSUMO BAJO ESTAS SITUACIONES. SU COMPORTAMIENTO ES FAVORABLE, MUESTRA APEGO AL TRATAMIENTO, ASÍ COMO MODIFICACIÓN DE LOS PENSAMIENTOS QUE PROMUEVEN EL CONSUMO. SIGUIENTE SESIÓN 20/08/2024 12:30 HORAS. <u>FASE 4 DE TRATAMIENTO "REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN"</u>	31/07/2024	CEAADIC	NEGATIVO	-	58	65	
		MET	NORTE	CECOSAMA: NO SE PRESENTO A SU SESION, NO SE CUMUNICA PARA REAGENDAR, SIN NUMERO DE CONTACTO. REAGENDA 24 JULIO 1PM. <u>FASE 3 DE TRATAMIENTO "MANTENIMIENTO"</u>	05/08/2024	DSPM	POSITIVO	AMP, MET	0	2	
		COC	NORTE	SE ENCUENTRAN EVIDENCIAS DE DEPENDENCIA DE DROGAS. SEGÚN EL CIE-10 F14.2 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE COCAÍNA: SÍNDROME DE DEPENDENCIA. SE RECOMIENDA QUE RECIBA UN TRATAMIENTO PSICOFARMACOLÓGICO PARA LA DESHABITUACIÓN DEL CONSUMO EN CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR HABILIDADES EN EL CONTROL DEL CONSUMO, MANEJO DE ABSTINENCIA Y SOBRIEDAD, AL IGUAL QUE LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR.							
		-	-	VALORACION PENDIENTE							

CEAADIC
COMISIÓN ESTATAL
DE ATENCIÓN
A LAS ADICCIONES

Información

Gracias por su atención.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

- Lic. Ricardo Esteban Carrera Palacio, enlace de los TTA y TEVIOFAM - Adolescentes de la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones.

- 614 454 1111
- C. Juan Aldama, Zona Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

